

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

18356 *SOIL RECOVERY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOIL RECOVERY SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.U.
SOIL RECOVERY INGENIERÍA, S.L.U.
SOIL ENERGÍA SOSTENIBLE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Socio Único de "Soil Recovery Servicios Medioambientales, S.L.U."; "Soil Recovery Ingeniería, S.L.U." y "Soil Energía Sostenible, S.L.U." y la Junta de Socios de "Soil Recovery, S.L." han aprobado, con fecha 29 de marzo de 2012, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de "Soil Recovery Servicios Medioambientales, S.L.U."; "Soil Recovery Ingeniería, S.L.U." y "Soil Energía Sostenible, S.L.U." (sociedades absorbidas) por "Soil Recovery, S.L." (sociedad absorbente) con disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal, a "Soil Recovery, S.L." (sociedad absorbente).

La fusión se acordó sobre la base (i) del Proyecto de Fusión Común suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 29 de mayo de 2012 y (ii) de los Balances de Fusión de las sociedades, cerrados el 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43.1 de la LME, el derecho que asiste a los socios y acreedores de "Soil Recovery Servicios Medioambientales, S.L.U."; "Soil Recovery Ingeniería, S.L.U." y "Soil Energía Sostenible, S.L.U." (sociedades absorbidas) por "Soil Recovery, S.L." (sociedad absorbente) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión de las mismas. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 43.1 y 44 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de "Soil Recovery Servicios Medioambientales, S.L.U."; "Soil Recovery Ingeniería, S.L.U." y "Soil Energía Sostenible, S.L.U." (sociedades absorbidas) por "Soil Recovery, S.L." (sociedad absorbente) de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de mayo de 2012.- El Administrador Único de "Soil Recovery, S.L."; de "Soil Recovery Servicios Medioambientales, S.L.U."; de "Soil Recovery Ingeniería, S.L.U." y de "Soil Energía Sostenible, S.L.U.", don Luis Mingo Reiz.

ID: A120041675-1